

# RESERVA DE MATRÍCULA POR COYUNTURA EXCEPCIONAL

(Vigente solo mientras duren las restricciones de aislamiento social)

## REQUISITOS:

1. El estudiante elabora la solicitud de Reserva de Matricula, dirigida al decano de la facultad y la presenta a través del correo electrónico de Plataforma de Atención al Usuario según la ciudad en la que se estudie.

**a. Trujillo:** [plataforma@upao.edu.pe](mailto:plataforma@upao.edu.pe)

**b. Piura:** [plataforma\\_piura@upao.edu.pe](mailto:plataforma_piura@upao.edu.pe)

2. El estudiante debe estar matriculado en el semestre 2020-10.

3. Debe especificar nombres completos, ID, DNI, semestre en el que retomará sus estudios, sede o filial y carrera profesional

## PRECISIONES COMPLEMENTARIAS:

- Los estudiantes pueden hacer uso de la reserva de matrícula ordinaria en situación de emergencia por COVID 19 2020-10 hasta 30 días después del inicio de clases, el cual será sin costo alguno.
- El monto cancelado por el estudiante por el concepto de matrícula y primera cuota queda reservado para cuando retome sus estudios. Las cuotas por el servicio de enseñanza por vencer son anuladas.
- Cuando el estudiante decida retomar sus estudios en los siguientes semestres, deberá solicitar la aplicación de los pagos efectuados al semestre que corresponda. Este trámite es sin costo alguno según Directiva de Cobranza.
- El presente procedimiento se realiza de manera virtual, por medio del correo electrónico institucional.
- En un plazo máximo de 72 horas útiles, le llegará un correo de respuesta indicando que ya se procesó la reserva de matrícula.